



AVISO PÁGINA WEB

DEPÓSITO DE REGLAMENTO INTERNO DE DESARROLLO INMOBILIARIO UNO FONDO DE INVERSIÓN

ADMINISTRADO POR AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

(en adelante la "Administradora")

En Santiago de Chile, **a 4 de septiembre del 2025**, comunicamos a ustedes que el día de hoy se ha procedido con el depósito de la Segunda versión del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Desarrollo Inmobiliario Uno Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; la cual contiene las modificaciones que fueron aprobadas en sesión extraordinaria de directorio de esta Administradora de fecha 3 de septiembre; con el siguiente detalle que se indica a continuación:

/i/ En el Título II. *Política de Inversión y Diversificación*:

- a) Se modificó las secciones 3.1 y 3.2 del número *Tres. Objeto del Fondo*, del Título II. "*POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN*", en el sentido de aclarar que las inversiones tanto del Fondo en los Vehículos de Inversión como de los Vehículos de Inversión, podrán recaer, entre otros instrumentos, en derechos sociales, y en contratos de promesa.
- b) Se elimina la Sección 19.4 del número DIECINUEVE "OTROS" del Título VII "APORTES Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS", referida al mínimo de aportantes no relacionados.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día 4 de octubre de 2025, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se hace presente que, a la fecha, el Fondo no ha iniciado operaciones, por lo que corresponde estas modificaciones hayan sido aprobadas por el Directorio de esta Administradora.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 224997600 o escribiendo a contacto@ameris.cl.

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.